

# PROCEDIMIENTO DE **PRE-SELECCIÓN**

de propuestas a ser presentadas por la UCO  
**en la CONVOCATORIA DE LA AACID 2022**  
para Universidades de Andalucía para  
proyectos de Cooperación al Desarrollo **en**  
**países prioritarios**

# **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

**Orden 24 julio 2020 (BOJA 30 julio 2020)**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

## CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONES.

Para proyectos a desarrollar en Países Priorizados: **(máx 220.000 € / uni).**

Proyectos a desarrollar en países  
priorizados  
(máx. 3)

En países priorizados el número máximo de proyectos a presentar será de tres, siempre que **al menos uno lo sea de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo.** De lo contrario el número máximo de proyectos a presentar será de dos.

# Área de Cooperación y Solidaridad

## *Vicerrectorado de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria*

### PROCEDIMIENTO DE **PRE-SELECCIÓN**

**Requisitos de personas solicitantes:** PDI y/o PAS de la UCO con **contrato** hasta 12 meses después de la finalización del proyecto propuesto.

**Documentación a enviar:** formulario de proyecto, matriz de actividades y presupuesto en los campos marcados en amarillo. Ubicados en la [Web del Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO](#)

Procedimiento de entrega: por sede electrónica de la UCO.

**Plazo de presentación:** hasta el **22 de febrero de 2022**

# Área de Cooperación y Solidaridad

## *Vicerrectorado de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria*

MODALIDADES: **Proyectos en países prioritarios del PACODE**

- 0 **Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD), a trabajar con Universidades de los países de destino**
  - Contraparte: una o varias Universidades o centros de enseñanza superior públicas y con convenio de colaboración firmado.
- 0 **Proyectos de Investigación o Innovación (en terreno)**
  - Entidad colaboradora: un agente andaluz de cooperación inscrito en el RACDA con experiencia en la zona
  - Contraparte: una o varias entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y/o inscritas en el país en el que se desarrolle el proyecto
  - Coordinación: título de doctor o doctora.

Ojo! No hay apenas financiación para personal en sede: < 5% **subvención**

# Área de Cooperación y Solidaridad

## *Vicerrectorado de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria*

### REQUISITOS UCO para las PROPUESTAS

1. Pertinencia con las bases reguladoras y convocatoria. (Criterios de calidad en PACODE y borrador de bases reguladoras).
2. Relevancia, pertinencia y coherencia con otras líneas de trabajo y estrategia de CUD en la UCO
3. Experiencia del/la solicitante y del equipo en la gestión de proyectos de Cooperación al Desarrollo y subvenciones.
4. Ajuste del presupuesto con el resto de proyectos propuestos

# PAÍSES PRIORIZADOS PACODE 2020 - 2023.

## Países de Asociación Menos Avanzados

Burkina Faso,  
Guinea Bissau, Haití,  
Mali, Mauritania,  
Mozambique,  
República  
Democrática del  
Congo, Senegal y  
Togo.

## Países de Asociación de Renta Media

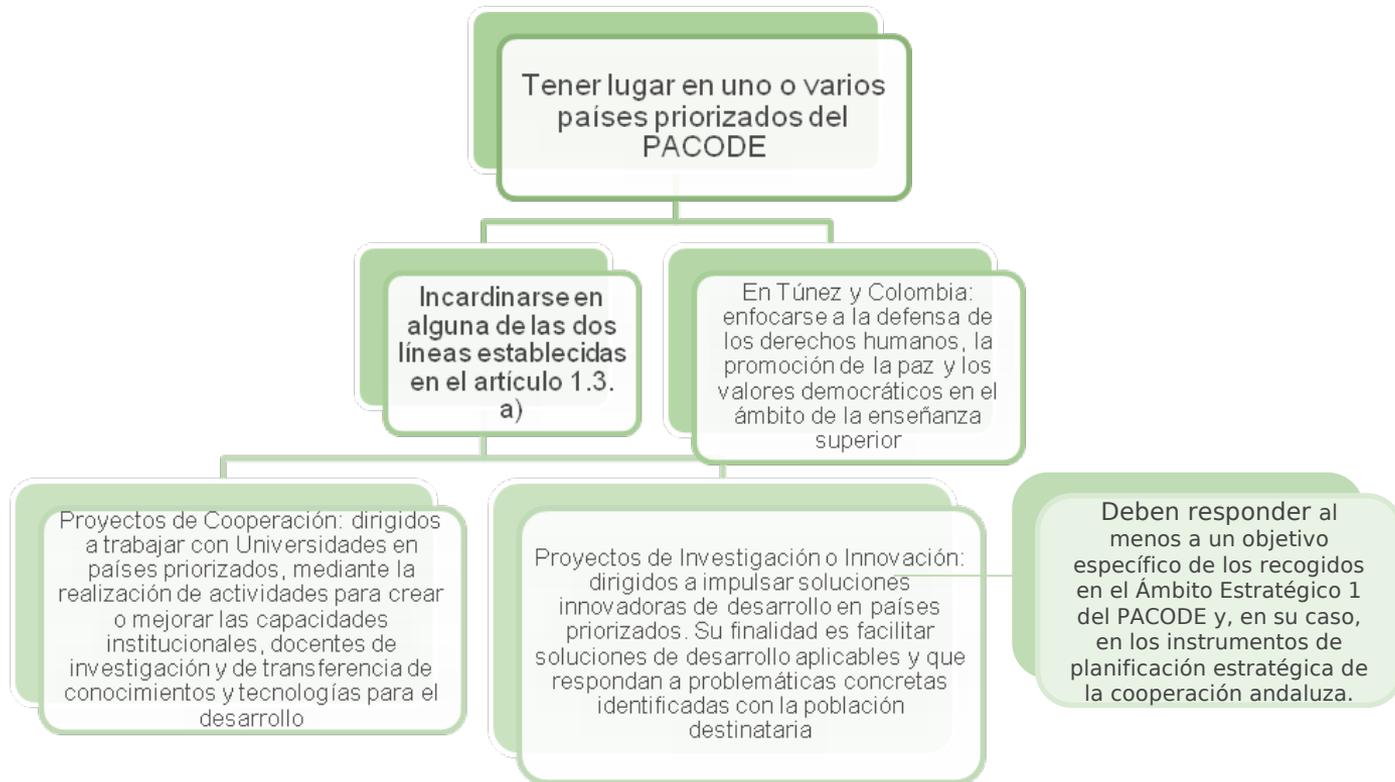
Bolivia, Colombia,  
Cuba, Ecuador, El  
Salvador,  
Guatemala,  
Honduras,  
Marruecos,  
Nicaragua,  
Paraguay, Perú y  
República  
Dominicana.

## Países de Cooperación Avanzada.

Costa Rica, Panamá  
y Túnez

\*Además se seguirá trabajando con Palestina y la Población Saharaui

# FINALIDAD DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN PAÍSES PRIORIZADOS



# REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN PAÍSES PRIORIZADOS:

1

## Para los proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo:

- Tener como **contraparte a una o varias Universidades o centros de enseñanza superior**, de carácter público, del país en el que se desarrolle el proyecto. (Art 3.1.c)
- Tener **firmado un Marco de Colaboración** con la contraparte. (Art 3.1.c)

2

## Para los proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo:

A.- Tener, al menos, a un **agente andaluz de cooperación**, debidamente inscrito en el **RACDA** (Registro de Agentes de la Cooperación Andaluza), con experiencia en la zona. Presentar la Documentación acreditativa del agente andaluz de cooperación que actuará como entidad colaboradora, contando éste con experiencia en la zona y en el sector de intervención: **identificación del agente** que va a participar, así como **declaración jurada** de su representante de las actividades desarrolladas en la zona.

B.- **Convenio con el agente andaluz de cooperación** que actuará como entidad colaboradora, donde se manifieste haber participado en la identificación y formulación del proyecto, así como sus responsabilidades específicas en la aplicación de la investigación o innovación.

## REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS A DESARROLLAR EN PAÍSES PRIORIZADOS, LA ENTIDAD SOLICITANTE APORTARÁ:

2

***(Continuación)*** Para los proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo:

C).- Tener como **contraparte a una o varias entidades sin ánimo de lucro**, públicas o privadas que estén **legalmente constituidas y/o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país** en el que se desarrolle el proyecto. Presentar documentación acreditativa, salvo que se tratara de una Administración Pública en cuyo caso no sería necesario

D.- La persona responsable de la coordinación del proyecto debe estar en **posesión del título de doctorado** y, en su caso, identificará al grupo de investigación al que pertenece. Presentar documentación acreditativa.

E.- **Manifestación por escrito de la contraparte o contrapartes de haber participado en la identificación y formulación** del proyecto, así como de sus **responsabilidades específicas en la ejecución** de la misma. (Art 21.c) 2º E).

## **REQUISITOS COMUNES QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES**

Tener un plazo máximo de ejecución de **24 meses**.

Incardinarse en el **PACODE** y, en su caso, en los instrumentos de planificación estratégica de la cooperación andaluza y contribuir a la realización de sus objetivos.

Observar y cumplir, en todas las fases del ciclo del proyecto, las directrices, enfoques, principios operativos y prioridades horizontales contenidas en el PACODE.

Obtener, conforme a la evaluación de los criterios y la puntuación especificados en el artículo 7 y el desarrollo que de ellos se realiza en el Anexo II, **una valoración total mínima de 55 puntos sobre 100**, siempre que se alcance, al menos, la mitad de la puntuación máxima de los criterios recogidos en el apartado 1 del artículo 7.



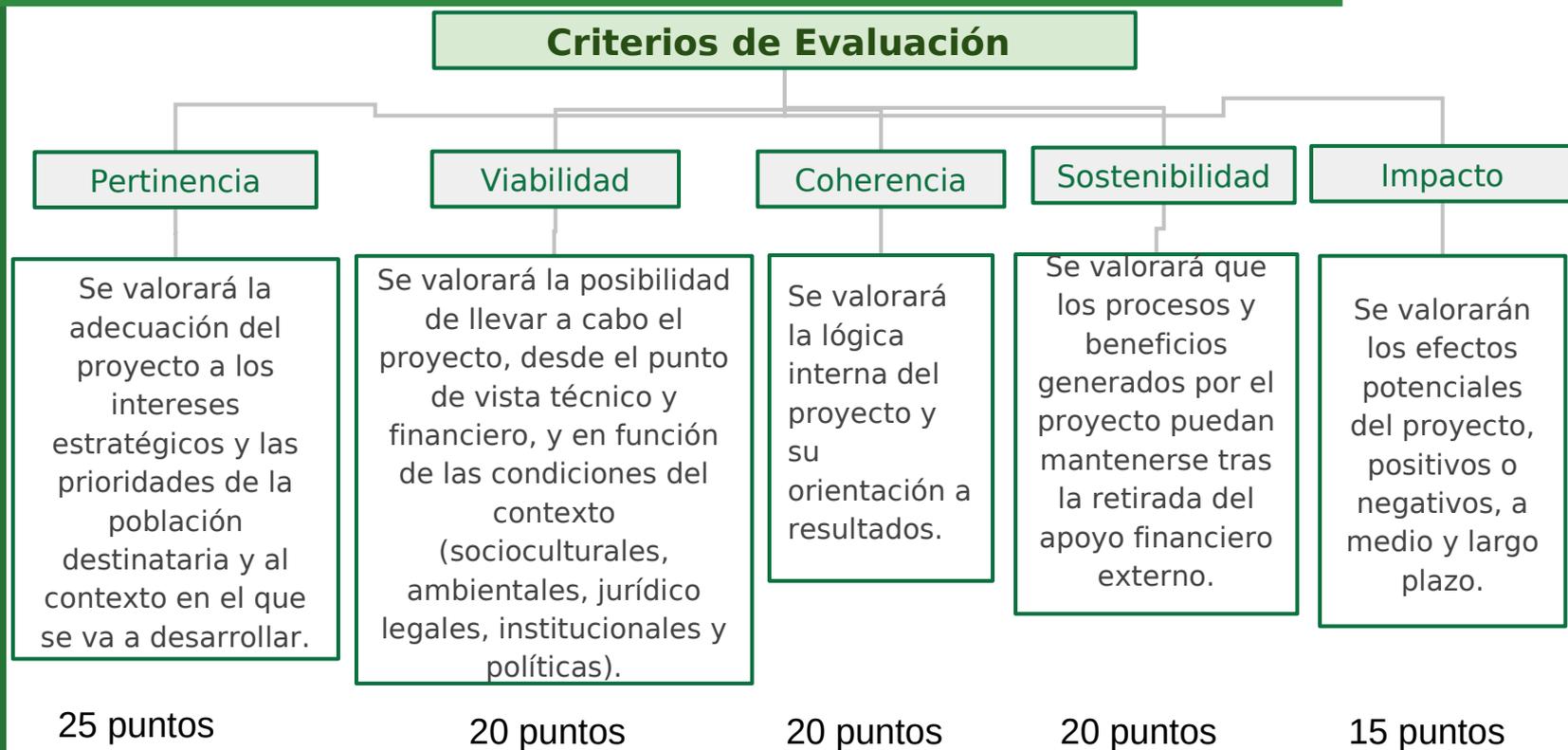
**Junta de Andalucía**

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

# CRITERIOS VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

# CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS PROYECTOS





**Junta de Andalucía**

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

# NATURALEZA GASTOS SUBVENCIONABLES

# GASTOS SUBVENCIONABLES y LÍMITES PRESUPUESTARIOS

- 1. Identificación y formulación previa** < 1,5%
- 2. Evaluación** < 3%
- 3. Auditoría** < 2% (OBLIGATORIO incluirla)
- 4. Otros servicios técnicos y profesionales**
- 5. Arrendamientos**
- 6. Materiales y suministros**
- 7. Gastos de funcionamiento** < 2%
- 8. Viajes, alojamientos y dietas:** < 25% para intervenciones en países priorizados.
- 9. Personal: local / expatriado / en sede** (personal en sede < 5%)
- 10. Gastos bancarios**
- 11. Costes directos de inversión:** Obras de infraestructuras, construcción y/o reformas de inmuebles, Equipos y materiales inventariables (gastos de amortización o donaciones)

**No se financian  
COSTES INDIRECTOS**

**Aportación de la UCO  
no obligatoria pero  
valorable**

Los límites se refieren a la subvención solicitada

## DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Puede aportarse documentación adicional siempre que se considere necesaria para facilitar **una mayor comprensión de la viabilidad, pertinencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de la propuesta** o que pueda tener repercusión durante la valoración del mismo. Estos son:

- ✓ Cartas de apoyo, autorizaciones, convenios de colaboración y cartas de compromiso
- ✓ Experiencia y solvencia profesional del equipo encargado del desarrollo del proyecto.

## Formularios, información y consultas.

Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO

Mayte Hernández Merino

[area.cooperacion@uco.es](mailto:area.cooperacion@uco.es)

2029

Remitir al Área de Cooperación y Solidaridad, antes del 22 de febrero

Formatos simplificados

<http://www.uco.es/vidauniversitaria/cooperacion/resoluciones#convocatorias>

Por sede electrónica de la UCO

# Área de Cooperación y Solidaridad

## *Vicerrectorado de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria*

### **Siguientes pasos**

- El Área de Cooperación y Solidaridad contactará, antes del 3 de marzo, con las personas solicitantes de los proyectos pre-seleccionados, para planificar, asesorar y acompañar la formulación definitiva de los proyectos, que debe remitirse al Área de Cooperación y Solidaridad antes del 15 de marzo (por sede electrónica o correo electrónico).
- Finalizada la formulación del proyecto, junto a la documentación que se requiera por la AACID, la Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria, por delegación del Rector, firmará la solicitud oficial en los plazos establecidos en la correspondiente convocatoria.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

**Documentación y normativa:  
[https://www.juntadeandalucia.es/aacid/?  
page\\_id=3629](https://www.juntadeandalucia.es/aacid/?page_id=3629) (documentación de 2021)**